

ACTA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, PARA EL PERÍODO 2020- 2023

En el Coliseo Eder Jhon Medina del Municipio de Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los siete (7) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo la 8:00 a.m. con presencia de miembros de las comunidades indígenas o étnicas que hacen presencia para ejercer su derecho a elegir, las candidatas, Zoila Brito Insiarte Principal y María Alejandra Almazo, Suplente, la presencia del Procurador 12 Judicial II Ambiental y Agrario de La Guajira, la Secretaria de Asuntos Indígenas del Departamento de La Guajira, el Padre de la Diócesis de Riohacha, el Doctor Pedro Manuel Vidal, Representante de la Defensoría del Pueblo de La Guajira, en representación de la policía Nacional, La Capitán Katiuska Toncel, el Dr. Aldo Enrique Barros Robles, asesor jurídico de la Secretaría de Asuntos Indígenas Dptal., El Secretario de Convivencia Ciudadana de la alcaldía de Riohacha, el veedor Alex Deluque; el señor Director, anuncia que daremos inicio a la reunión de Elección de las representantes principal y suplente de las comunidades indígenas o etnias, ante el consejo directivo de Corpoguajira para el periodo 2020-2023. Para la reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Oración por parte del Reverendo Jhon Mario.
2. Instalación de la Reunión a cargo del Señor Director General de Corpoguajira, Dr. Luis Manuel Medina Toro.
3. Lectura del Informe de verificación de Documentos allegados, en donde se relaciona las autoridades indígenas o étnicas que cumplieron los requisitos de acuerdo a la Resolución 00128 de 2000, y que podrán ejercer su derecho a elegir en la presente reunión.
4. Intervención de la Dra Yeleine Rodríguez. Secretaria de Asuntos Indígenas Departamental. Para definir con las autoridades el sistema que utilizaran para la elección.
5. Inicio de la Votación.
6. Cierre.

DESARROLLO:

1. El reverendo Padre, Inicia con una Oración, dando gracias a Dios por estar en este lugar, a la vez que ruega que sea El quien dirija esta reunión.
2. Instalación de la Reunión a cargo del Señor Director General de Corpoguajira, Dr. Luis Manuel Medina Toro, quien Saluda y agradece a los asistentes, y de manera especial agradece a las entidades que nos sirven de garantes en este proceso, al señor Procurador Dr. Cesar Valencia, al Dr. Pedro Manuel Vidal, de la defensoría del Pueblo, a la secretaria de Asuntos Indígenas del Departamento de La Guajira, a la policía nacional y a los secretarios de asuntos indígenas de Manaure, Uribia, Riohacha, por estar acompañando en esta importante reunión, en donde las comunidades Indígenas, podrán decidir, quien los representara a partir del 1 de enero de 2020, al 31 de diciembre de 2023, ante el consejo Directivo de Corpoguajira. Explica que en cumplimiento a lo señalado en el



y en su lengua, los saluda y les agradece que estén presentes y que ella se ha preparado para comportarse bien y representarlos bien en estas elecciones y ante Corpoguajira. Luego le da la palabra a la candidata Irama Movil, quien expresa que ella no siente garantía, (a pesar de la presencia de las autoridades Procuraduría, defensoría, secretaria de asuntos indígenas Dptal, y Municipales) que ella no se va a retirar que ella sigue, pero que no está de acuerdo con que hubieran hecho la convocatoria exigiendo esa inscripción, y que si ya dijeron las autoridades como votar, que lo hagan como quieran, que ella no se va a retirar como candidata, .La secretaria de Asuntos indígenas, solicita que entonces se determine como se va a votar, Las comunidades expresan que cantaran su voto por quien ellos quieran y que meterán un papel con ese nombre en la urna de cada candidata. Se solicitó a Corpoguajira para que elaborara unos papeles con el nombre de cada candidata, para que cada autoridad, luego que cante su voto, introduzca en la urna respectiva ese voto.

Los papeles con los nombres, lo manejará la secretaria de asuntos indígenas, quien previa expresión de la intención de cada votante como se acordó, se le entregaba y este lo introduce.

En estos términos, se procede a iniciar la votación Mostrando que dentro de las urnas no existe ningún papel documento o papeleta, de lo cual queda evidencia en el video, y se coloca los tres candados.

Se deja constancia que en este momento, la candidata Irama Movil Gámez, se retira del recinto, y minutos más tarde, se retira su comitiva, incluyendo las comunidades y los testigos que la representarían.

A las 4:00 de la Tarde se cerró el proceso, y la secretaria de asuntos indígenas procede al conteo de los votos, en presencia de Pedro Manuel Vidal, en representación de la Defensora del Pueblo de La Guajira, el Dr. Cesar Valencia, Procurador 12 Judicial II Ambiental y Agrario, la secretaria general de Corpoguajira, Zoraida Salcedo Mendoza y los testigos presentes; arrojando los votos discriminados de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CANDIDATA	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE VOTOS
IRAMA MOVIL GAMEZ	PRINCIPAL		17
RITA TOVAR	SUPLENTE		-
ZOILA BRITO INSIARTE	PRINCIPAL	56091117	581
MARIA ALEJANDRA ALMAZO	SUPLENTE	1120742044	-

Así las cosas, la representante de las comunidades indígenas ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para el periodo 2020 - 2023 es la Doctora Zoila Brito Insiarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 56091117 y su suplente es la Doctora María Alejandra Almazo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1120742044 , para el periodo 2020-2023.

El Director General de la Corporación toma la palabra para informar los resultados de las elecciones y agradecer a los delegados de las entidades garantes, a los funcionarios, los veedores, las autoridades tradicionales y los candidatos por haber desarrollado una jornada en calma y organizada. Da la bienvenida a la Zoila Brito y a su suplente María Alejandra Almazo, como nuevo miembro del Consejo Directivo de la Corporación para el periodo 2020-2023

Todo el proceso fue grabado y la grabación hace parte integral de la presente acta.



artículo segundo de la resolución, 0128 del 2000, y que con base en la convocatoria se recepcionaron los documentos que allegaron las autoridades que deseaban participar en esta elección, así como las actas de las autoridades que postularon candidatas para que los representen en este proceso en la fecha establecida que fue hasta el 16 de octubre de 2019 hasta las 3:00 P.M.

3. Lectura del informe de verificación: Procede el señor Director, a leer el acta, elaborada por la comision que reviso y verifico la documentación y que quedaron aptos para ejercer su derecho. En total quedaron habilitados con documentos allegados, 1759 autoridades, de los cuales 41 no cumplieron con los requisitos. En estos términos, dejamos instalada la reunión de elección, y ahora ustedes, en el marco de su autonomía, deben decidir de qué forma se lleva a cabo la reunión la cual terminara a las 4:00 P.M.
4. Intervención de la secretaria de asuntos indígenas Departamental; La Dra Yaleine Rodríguez, les deja saber que ella está aquí en la reunión, como representante de los indígenas del Departamento, y como su garante, porque delante de ella no se hará nada que dañe este proceso, a la vez solicita al señor Olegario Castillo, quien es indígena para que él le explique a las autoridades que procedimiento deben decidir.

El Dr. Olegario les explica y además les hace énfasis en que ellos, las autoridades son quienes deben decidir, como van a votar, para elegir a quien los representara ante el consejo directivo de Corpoguajira, que pueden ir entrando y haciendo una fila y allá adentro definirán como van a votar.

Cabe señalar que Corpoguajira dispuso toda la logística solicitada en el consejo de seguridad y en las reuniones previas: ambulancia, carpas, alimentos puntos de hidratación, baños portátiles, sillas mesas, digitadores, vallas de seguridad, carpas, y una mesa de solución de conflictos asistida por la secretaria de asuntos indígenas, la corporación, y los secretarios de asuntos indígenas presentes.

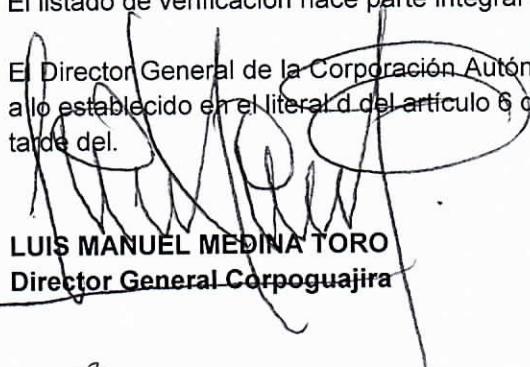
En el recinto se encuentra dispuesta la logística que consiste en, Micrófonos, dos mesas con dos urnas con candado, una para cada candidata, sillas donde cada candidata podrá sentarse para que las identifique, el traductor, la cámara para filmar el acto en su totalidad. Así mismo se organizó un área para los testigos, aportados por cada candidata, quienes tendrán la autonomía de hacer las reclamaciones o interrogantes que deseen para esclarecer cualquier inquietud.

La Doctora Irama ya se encontraba haciendo presencia, con un grupo de autoridades que la respaldan como candidata, quien procedió a sentarse en su silla frente a la urna asignada para que depositaran sus votos. Así también se encontraba la señora Zoila Brito, con otro grupo de autoridades que le brindaban su apoyo.

5. Inicio de la votación; El doctor Olegario expresa que este es el espacio autónomo para que las autoridades decidan y les pregunta a las autoridades presentes, y a las candidatas, que como va a ser el procedimiento para votar, el grupo de autoridades que se encuentra en el recinto, expresan de manera espontánea, que ellos van pasando y expresando por quien quieren votar, y señalando por quien, que además para contabilizar ellos no van a depositar ninguna certificación ni ninguna copia de cedula, que eso es de uso confidencial de ellos. Proponen las comunidades indígenas que se coloque el número 1 y 2 en el papel y se sortee a quien le toca el uno (1) o el dos (2). Finalmente no se acogió esta propuesta; se le pregunta directamente a la señora Irama y a sus acompañantes que como desean que se haga la votación, la señora Hortensia, de manera directa toma la palabra y expresa que ellas no van a decidir nada que sea como lo quieran hacer. El Director en aras de guardar un equilibrio le solicita a las candidatas que se dirijan a sus autoridades. Inicialmente lo hace la señora Zoila Brito,

El listado de verificación hace parte integral de la presente acta-

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, firma la presente acta dando cumplimiento a lo establecido en el literal d del artículo 6 de la Resolución No. 0128 del 2 de febrero de 2000, siendo las 4:55 de la tarde del.

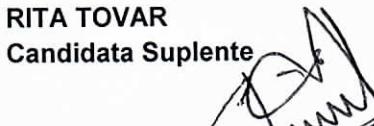

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General Corpoguajira

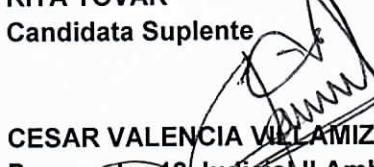

ZORAIDA SALCEDO MENDOZA
Secretario General Corpoguajira


ZOILA BRITO INSIARTE
Candidata principal


MARIA ALEJANDRA ALMAZO
Candidata suplente

IRAMA MOVIL GAMEZ
Candidata Principal


RITA TOVAR
Candidata Suplente


CESAR VALENCIA VILLAMIZAR
Procurador 12 Judicial II Ambiental y Agrario


YALEINE RODRIGUEZ
Secretaria Asuntos Indígenas Dptal


PERO MANUEL VIDAL JOIRO
Delegado Defensoría del Pueblo de La Guajira